

INFORME SECRETARIAL. CUI 252954089001 201900265 00 **(C201900265)**
Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 30 de noviembre de 2020, informando que se allega trámite de notificación de los demandados, sin embargo, mediante auto de 14 de septiembre de 2020, se terminó el presente asunto por desistimiento tácito. Favor proveer.



JESMAR HERRERA GUÁQUETA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020).

En atención al informe secretarial, estese a lo resuelto en auto de 14 de septiembre de 2020 que terminó el presente asunto por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(Firmado digitalmente)

GABRIEL DARÍO HINCAPIÉ ORTIZ
Juez

Firmado Por:

GABRIEL DARIO HINCAPIE ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL GACHANCIPA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b9c93c3d3e048ab65ae886fc9a3f9be737802ad78c9635c1f5f458634fa72763

Documento generado en 04/12/2020 09:42:56 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>